

DISPOSICION SE-CFJ N° 157/21

Buenos Aires, 20 de octubre de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 13/21, la Disp. SE-CFJ N° 106/21 y 113/21; y,

CONSIDERANDO:

Que la Res. CACFJ N° 13/21 aprobó la actividad "Justicia 5.0. Innovar a través de herramientas de diseño y comunicación -parte teórica-".

Que por Disp. SE-CFJ N° 113/21 se autorizó la realización de la actividad "Justicia 5.0. Innovar a través de herramientas de diseño y comunicación -parte teórica-" y a tal fin se designó como capacitadores a Laura Aprile, Pablo Casas, Angélica Flechas, Karol Valencia y como moderadora a Andrea López Pisani.

Que la actividad se llevó a cabo los días 23 y 30 de septiembre; 7 y 14 de octubre de 2021 y se transmitió por el canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 106/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Laura Aprile como expositora en la actividad "Justicia 5.0. Innovar a través de herramientas de diseño y comunicación -parte teórica-" durante dos (2) horas.

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos cinco mil doscientos ochenta (\$5.280,00) a Laura Aprile en virtud de la certificación efectuada en el art. 1º de la presente disposición.

3º) Certifícase la participación de Pablo Casas como expositor en la actividad "Justicia 5.0. Innovar a través de herramientas de diseño y comunicación -parte teórica-" durante dos (2) horas.

4º) Autorízase el pago de la suma de pesos cinco mil doscientos ochenta (\$5.280,00) a Pablo Casas en virtud de la certificación efectuada en el art. 3º de la presente disposición.

5º) Certifícase la participación de Angélica Flechas como expositora en la actividad "Justicia 5.0. Innovar a través de herramientas de diseño y comunicación -parte teórica-" durante dos (2) horas.

6º) Certifícase la participación de Karol Valencia como expositora en la actividad "Justicia 5.0. Innovar a través de herramientas de diseño y comunicación -parte teórica-" durante dos (2) horas.

7º) Certifícase la participación de Andrea López Pisani como moderadora en la actividad "Justicia 5.0. Innovar a través de herramientas de diseño y comunicación -parte teórica-".

8º) Autorízase el pago de la suma de pesos mil quinientos ochenta y cuatro (\$1.584,00) a Andrea López Pisani en virtud de la certificación efectuada en el art. 7º de la presente disposición.

9º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 157/21



Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

VF